



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE
JUNÍN Y AYACUCHO”**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 003 -2024-MDM/ALC

Máncora 03 de enero del 2024

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los Art. II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N.° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y siendo que las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: *“la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”*, así mismo, respecto de las atribuciones del alcalde, el numeral 6 del artículo 20° de la citada ley, establece el de *“Dictar Decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas”*, concordante con el artículo 43° de la misma ley señala que *“las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”*;

Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, precisa que son atribuciones del Alcalde entre otras: *Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza (...)*;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 105-2023-MDM/ALC de fecha 31 de marzo de 2023, RESUELVE **ARTÍCULO PRIMERO.** – DESIGNAR a partir del 01 de abril del 2023, al Abog. Ernesto William Coronado Saavedra, con registro ICAP N° 534, en el Cargo de Confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Máncora, quien deberá asumir sus funciones conforme al lineamiento establecidos en el Decreto Supremo N° 029-2023-EF, Decreto Supremo que aprueba los montos por concepto de Compensación Económica bajo el régimen de la Ley N° 30057, ley del Servicio Civil, para gentes generales de gobiernos regionales y gerentes municipales, Ley del Servicio Civil, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de organizaciones y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Máncora.

En merito a lo expuesto, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, y el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – RATIFICAR en el cargo de Confianza al Abog. Ernesto William Coronado Saavedra, con registro ICAP N° 534, en el Cargo de Confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Máncora, quien deberá asumir sus funciones conforme al lineamiento establecidos en el Decreto Supremo N° 029-2023-EF, Decreto Supremo que aprueba los montos por concepto de Compensación Económica bajo el régimen de la Ley N° 30057, ley del Servicio Civil, para gentes generales de gobiernos regionales y gerentes municipales, Ley del Servicio Civil, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de organizaciones y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Máncora.



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Administración, a través de la Oficina de Personal tomar las acciones administrativas para el cumplimiento de la presente resolución

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la distribución y/o notificación de la resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes, al interesado y a la Oficina de Soporte Técnico e Informática, publique la presente resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Máncora (<https://www.gob.pe/munimancora>).



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

Manuel Orlando Cruz Aguilar
Manuel Orlando Cruz Aguilar
ALCALDE